Nº /15

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, Séptimo piso, Dirección General de Tecnología de la Informática y Comunicaciones , siendo las 10:00 horas del día martes 28 de julio de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 199/15 del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el **CNEL DCEM CESAR REGINO OVELAR** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondientes al proceso de **Contratación Directa Nº 21/2015 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS E IMÁGENES SATELITALES "**, para el Ministerio de Defensa Nacional.-

Presidente
CNEL DCEM CESAR REGINO OVELAR

Secretario

MY INF ALBERTO LOPEZ HIPOLITEU

Miembros

1. **LIC DARIO TELLEZ**
2. **ABOG. ALCIDES RICARDO JARA**
3. **FFPP DANIEL ROMERO**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de Contratación Directa Nº 21/2015.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **TERCERA** y última fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 38/2015 de fecha 3 de julio de 2015;
- Carta de Invitación de Contratación Directa Nº 21/2015;
- Ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;
- Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051;
- Original, copias de la oferta y recaudo presentados por el oferente:

  - **BIOS GROUP S.R.L**
  - **OFFICE COMPU S.A**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/ OFERENTES	BIOS GROUP S.R.L	OFFICE COMPU S.A
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple	Cumple

En esta fase se procede a evaluar la capacidad legal de los oferentes con respecto a las prohibiciones establecidas en el Articulo 40 Inc. "a y b" de la Ley 2051/03:

Que, en fecha 22 de julio de 2015 se remite nota a la Dirección General del Talento Humano, en relación de lo dispuesto en la Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISO "A Y B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; al respecto se

solicita un informe pormenorizado de los datos de los oferentes o representantes legales de las siguientes empresas en el SINARH;

Que, en fecha 28 de julio del corriente según nota DGTH Nº 328 se recibe informe Nº 813/2015 de La Dirección de Gestión de las Personas cuyo informe reza cuanto sigue, **"conforme a la verificación de los datos obrantes en esta Dirección y a consultas realizado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no se encuentran registros de los ciudadanos mencionados.**

Que, las documentaciones, presentadas por las firmas **BIOS GROUP S.R.L, OFFICE COMPU S.A** Se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIO TECNICO

Las especificaciones técnicas de los productos presentados luego del análisis y comparación hecho por el comité se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	
	BIOS GROUP S.R.L	OFFICE COMPU S.A
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME Carta de Invitación de Contratación Directa Nº 21/2015 **Adquisición de Antivirus e Imágenes Satelitales**	**Cumple**	**Cumple**
EXPERIENCIA EN AJUDICACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS (FUENTE: SIPE)	**Cumple**	**Cumple**

DOCUMENTOS LEGALES

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	BIOS GROUP S.R.L	OFFICE COMPU S.A
1	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	**Cumple**	**Cumple**
2	**Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**	**Cumple**	**Cumple**

3	**Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	**Cumple**	**Cumple**
4	**Declaración Jurada de no haber incurrido en Incumplimiento de Contratos**	**Cumple**	**Cumple**
5	**Declaración Jurada de protección al menor**	**Cumple**	**Cumple**
6	**Autorización de fábrica o distribuidor del representante**	**Cumple**	**Cumple**

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **BIOS GROUP S.R.L, OFFICE COMPU S.A** Se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa

2.2 SITUACIÓN FINANCIERA

2.2.1 BIOS GROUP S.R.L

367.249.997	2,54	221.042.234	4,84	319.152.694	4,65	4,01

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
367.249.997	0,26	221.042.234	0,14	1.570.096.328	0,44	0,28
1.394.064.222		1.632.737.984		3.545.419.121		

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
446.671.406	0,88	375.669.608	0,74	481.843.018	0,94	0,85
510.000.000		510.000.000		510.000.000		

2.2.2 OFFICE COMPU S.A

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
9.908.766.694	1,78	13.765.221.502	1,86	12.409.764.632	1,71	1,79
5.551.329.906		7.404.992.249		7.242.739.883		

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
5.551.329.906	0,51	7.404.992.249	0,51	7.242.739.883	0,54	0,52
10.873.569.158		14.657.233.970		13.521.171.363		

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
971.534.173	0,93	1.841.027.716	1,75	405.462.559	0,39	1,02
1.050.000.000		1.050.000.000		1.050.000.000		

Que, en fecha 22 de julio de 2015 se remite nota a la Dirección General del Administración y Finanzas, solicitando los Ratios de los Balances Generales y estado de resultados de los oferentes

Que, en fecha 24 de julio del corriente según nota DCYP Nº 197 se remite informe de los Ratios de los Balances Generales y estado de resultados de los oferentes para proseguir con la evaluación del llamado a Licitación de **CD Nº 21/2015 Adquisición de Antivirus e Imágenes Satelitales**

Hemos analizado los estados financieros, presentados por los oferentes para la Licitación de **CD Nº 21/2015 Adquisición de Antivirus e Imágenes Satelitales,** convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son para lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de los oferentes son razonables y garantizan a los mismos para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.

c. Presente uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de adjudicación, este Comité de Evaluación, concluye:

Que se realizó la apertura de sobres: por acta Nº38/2015 en fecha 3 de julio de 2015, con la participación de los oferentes mencionados en el presente informe.

Que, las Ofertas presentadas por las empresas; **BIOS GROUP S.R.L, OFFICE COMPU S.A,** se han ajustado sustancialmente a los requerimientos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.

POR TANTO, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1º ADJUDICAR a las siguientes firmas:

- **BIOS GROUP S.R.L, Ítems Nº 2** por un monto Total **de Gs. 1.050.000** (guaraníes un millón cincuenta mil) con **IVA incluido.**
- **OFFICE COMPU S.A Ítems Nº 1** por un monto Total **de Gs. 3.799.750** (guaraníes tres millones setecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta) con **IVA incluido.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 13:30 horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.----------

CNEL DCEM CESAR REGINO OVELAR
Presidente - Comité de Evaluación

MY INF ALBERTO LOPEZ HIPOLITEU
Secretario - Comité de Evaluación

LIC. DARIO TELLEZ
Miembro - Comité de Evaluación

ABOG. ALCIDES RICARDO JARA
Miembro - Comité de Evaluación

FFPP. DANIEL ROMERO
Miembro - Comité de Evaluación